

**EN ALICANTE**

## En memoria de don José Canalejas

Ayer se celebraron en Alicante diversas solemnidades en memoria de D. José Canalejas, con motivo del décimo aniversario de su muerte.

A las diez de la mañana se celebraron funerales en la Colegiata de San Nicolás, en memoria del malogrado estadista, ocupando el presbiterio la marquesa de Otero, su hija María, duque de Canalejas y las autoridades locales. El canónigo Sr. Penalva, encargado de la oración fúnebre, historió los méritos que adornaban a Canalejas, poniendo de relieve los beneficios que prodigó a esta ciudad.

A las once salió de las Casas Consistoriales la comitiva. Abrían la marcha los niños de las escuelas particulares, seguidos de numerosas representaciones de los pueblos de la provincia, llevando preciosas coronas de flores naturales con sentidas dedicatorias; iban luego comisiones de la Cámara de Comercio, Círculo Liberal del distrito de San Antonio, Club de Regatas, Círculo Mercantil, Círculo Liberal, Sociedad de Vigilantes, Cámara de la Propiedad, Magisterio, funcionarios municipales, Caja de Ahorros, Sociedad de caberos y muchas más. Cerraba marcha la banda municipal.

Durante el trayecto, el público que invadía las calles engalanadas dió repetidas vivas a Canalejas. Al llegar la comitiva al monumento de Canalejas, enclavado en la plaza que lleva su nombre, las comisiones depositaron las coronas.

El alcalde, en nombre de la ciudad, pronunció elocuentes palabras, en las que hizo resaltar la gratitud de los alicantinos hacia la memoria del gran político.

Al presentarse el Sr. Francos Rodríguez al pie del monumento fué acogido con una clamorosa ovación.

Cuando se hizo el silencio, el ex ministro pronunció el siguiente discurso:

«Una vez más nos acercamos a este monumento, altar de la gratitud, para ofrecer nuestras devociones a la memoria de Canalejas. Nos acordamos de él, no sólo por sentir la ausencia del bien perdido, nos acordamos de él, además, y sobre todo, como patriotas.

El día que un asesino arrancó de la sociedad española a quien desempeñaba en ellas las supremas funciones de Gobierno, nos dejó en orfandad. Nosotros en Alicante somos más expresivos en las manifestaciones de duelo, perseveramos más en ellas porque conocimos durante mayor tiempo y apreciamos muy de cerca a quien las inspiraba; pero en España entera quien llora con nuestro llanto; España, que sabe por experiencia lo que importa tener en la cima de su dirección una personalidad donde se reanuda entendimiento soberano, voluntad firme y virtud manifiesta.

La mano del crimen apagó de golpe de los resplandores de la suma inteligencia, de la poderosa voluntad, de la manifiesta virtud; pero no pudo suprimir sus huellas y lo son del paso de Canalejas por el mundo estas manifestaciones nuestras. Seguimos admirando al maestro, alabando al gobernante, aplaudiendo al excelso ciudadano que coronó con el martirio el conjunto de sus cualidades.

En este año, y a la vez que recordamos nuestros pesares, ofrecemos nuevo testimonio de la admiración y del cariño sentidos por Canalejas. Nos acompañan a este lugar el heredero del gran hombre; era niño cuando se constituyó la tragedia; ahora inicia su juventud, y la familia democrática de Alicante quiere que la compañía del hijo demuestre el fervor que siente por el padre.

Aprende a saber que los países agradecen a quienes de veras les aman, cuantos beneficios pueden acarrearles, y si con el trabajo, con el estudio, con la rectitud, con la perseverancia proporcionas eficacia a las condiciones naturales que Dios te ha otorgado, no necesitas andar buscando empleo para tus aptitudes, ¡en Alicante le encontrarás!

El pueblo de tus preferencias debe ser éste; en este pedazo de la Patria tienen hogar perpetuo los santos amores de la ciudadanía; así mate a esta tierra, donde formaron matrimonio el Trabajo y la Hermosura.

Las últimas palabras del Sr. Francos Rodríguez fueron acogidas con vitores y aplausos, que se redoblaron al empezar a hablar el duque de Canalejas, quien con visible emoción pronunció las siguientes palabras:

Alicantinos: Solo de un modo, torpe, impreciso podré expresar los sentimientos que para con vosotros guarda mi corazón; perdonadme la falta de palabra en compensación de los propósitos que me mueven a hablarlos. Deberes de buen hijo y de hombre agradecido que pesan sobre mí son los que me inducen a ello.

Estas piedras que vuestro arte y vuestro amor consagraron a mi padre son sólido vínculo que para con vosotros me une en eterna gratitud, hasta tal punto, que yo, la más insignificante de las criaturas, me siento súbitamente engrandecido cuando pienso en los deberes que para con vosotros tengo, cuando pienso que este pueblo rinde homenaje todos los años en este día a la memoria de mi padre. Y animado por estos sentimientos sueño con que, andando el tiempo, podáis tenerme por digno hijo de él.

Y yo os juro ante este cielo y este mar que inspiraron a los héroes y a los poetas; por vuestros antepasados muertos en Sagunto, cuyas cenizas, convertidas en finísimo polvo de oro, flotan en esta atmósfera de luz, que si algún día, por inescrutables designios de la Historia, no ya mi actividad, sino mi vida, pudiera seros útil, yo sabría venir a ofrecérsela en las mismas gradas de este monumento.

Una calurosa ovación acogió las últimas palabras del hijo del inolvidable estadista.

Terminado el homenaje, se celebró un banquete, presidido por el duque de Canalejas,

Francos Rodríguez, Atienza, gobernador, Rojas, presidentes del Casino y Club de Regatas, ex alcalde Pobil, alcalde y fiscal de Su Majestad.

Pronunciaron discursos los señores presidente del Consejo de la Caja de Ahorros, Guardiola, alcalde y Francos Rodríguez.

El duque de Canalejas cortó la cinta que cerraba la puerta, y entró en el mercado, acompañado de las autoridades y comisiones, visitando las dependencias.

En medio de un indescriptible entusiasmo, las vendedoras entregaron ramos de flores a la marquesa de Otero, que, llena de emoción, agradecía las manifestaciones de entusiasmo de la muchedumbre.

Luego, la marquesa de Otero subió a una tribuna, y dirigiéndose al pueblo, dijo: «Alicantinos: ¡Aceptad la ofrenda que os hago de la vida de mi hijo!»

Estas palabras produjeron indescriptible entusiasmo.

**La disolución de las Juntas de Defensa**

El golpe de efecto que hace días se esperaba, disolviendo las Juntas militares, lo ha reservado el Sr. Sánchez Guerra para el Parlamento, estimando, sin duda, como el lugar en que mayor teatralidad podía tener aquí.

Y así ha sido, en efecto. Al abrirse esta tarde la sesión del Congreso, hallándose totalmente ocupados escaños y tribunas, el jefe del Gobierno subió a la tribuna y dió lectura al siguiente

**PROYECTO DE LEY**  
**Disolución de las Juntas militares**

Al abrirse la sesión del Congreso, el jefe del Gobierno ha leído el siguiente proyecto de ley:

Artículo primero. Quedan suprimidas y disueltas las Comisiones informativas, creadas por Real decreto de 31 de Diciembre de 1919. Los jefes y oficiales que hoy las forman pasarán a situación de disponibles, con el sueldo entero de sus empleos en activo, conservando el derecho que les concede el artículo 5.º del Real decreto de 11 de Enero último.

2.º Se prohíbe a los militares cualquiera que sea su graduación formar parte de asociaciones u organizaciones que tengan finalidades relacionadas con el servicio de las armas y también prestar juramento y empeñar palabras directas o indirectamente contrarias a las que las leyes y disposiciones vigentes imponen a ingresar en el Ejército.

Art. 3.º La base décima de la ley de 29 de Junio de 1918 para la reorganización del Ejército se modificará en la forma que se consigna en el anexo que acompaña a esta ley.

Este anexo, que consta de 13 artículos y una disposición transitoria, establece el procedimiento que habrá de seguirse para la concesión de recompensas por méritos de guerra, a quietud estrictamente los méritos de las propuestas.

No se concederán empleos, sin avances del 20 por 100 en la escala respectiva, al que a ello sea acreedor.

Además de estos avances podrán otorgarse las siguientes recompensas:  
Cruz roja del Mérito militar.  
Cruz de María Cristina, pensionada.  
Medalla militar y cruz laureada de San Fernando.

Medalla de sufrimientos por la Patria.  
Todas las recompensas se considerarán al final de la campaña y si ésta excediera de seis meses se dividirá en períodos no menores de este tiempo, siendo indispensable que los agraciados hayan permanecido este tiempo como mínimo en el teatro de las operaciones, salvo en casos de heridas o enfermedad graves.

Se crean además algunos distintivos y recompensas honoríficas para las tropas e individuos del ejército que permanezcan cinco años en campaña.

El decreto que autoriza la lectura a las Cortes de este proyecto de ley dispone que entre en vigor tan pronto como se dé lectura del mismo.

Las Juntas militares han dejado de existir por consiguiente desde esta tarde.

**Proposición de ley**

Después de leído el anterior proyecto de ley, se dió lectura, por un secretario, de la siguiente proposición:

Al Congreso:  
Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar la necesidad y la urgencia de una actuación de Gobierno que establezca desde luego la disciplina interna del Ejército disolviendo, al efecto, cuantos organismos puedan quebrantarla e impidiendo toda trasgresión contra la misma tanto de carácter colectivo como individual.

Al propio tiempo y con igual urgencia el gobierno someterá al Parlamento resoluciones eficaces que aseguren al Ejército el imperio de la justicia y eviten para siempre la repetición de los motivos que dieron origen a la lamentable situación presente.

El Congreso declara también que es indispensable la plena deparación de responsabilidades militares y políticas.

Palacio del Congreso, 14 de Noviembre de 1922. M. Villanueva.—C. de Romanones.—A. Lerroix.—M. Alvarez.—S. Alba.—R. Gasset.—Alcalá Zamora.

El presidente del Consejo, después de leída la anterior proposición, hizo uso de la palabra para congratuarse de la coincidencia de opiniones entre la mayoría y minorías y pedir la retirada de la proposición fundándose en que con el proyecto leído quedaban atendidos los deseos en aquellas propuestas.

El Sr. Villanueva, en nombre de los firmantes de la proposición, expuso algunas consideraciones en apoyo de éstas, pero en vista de que el presidente manifestó que declararía cuestión de Gabinete la no toma en consideración, fué aquella retirada.

El proyecto leído por el Sr. Sánchez Guerra está siendo objeto de muy variados comentarios.

**Marruecos**

Sigue la repatriación.—Nuevo grupo de obuses.—Una hazaña de Bu-Rahail.—Conservación de Afrau

Melilla, 14.—Anúnciase que en breve será repatriado el segundo regimiento de Artillería.

Se ha dispuesto la formación de un grupo de obuses del 15, servido por personal del sexto pesado. Quedará afecto al mando de esta plaza.

Continúan en el Peñón de Abuceemas descargando convoy el «Bustamante», el guardacostas «Aicázar», el «España», núm. 5 y los motores «Cocodrilo», «Faraón», «San Isidoro» y «Progreso».

Dos barcos que fueron al Peñón de Vélez regresaron sin poder desembarcar a causa de los temporales.

Se asegura que el bandido Bu-Rahail se presentó con su partida en un fortín de las avanzadas y se apoderó de 60 mulos y varios camellos sin apelar a la violencia.

Parece que se ha decidido, por fin, conservar la posición de Afrau. Con tal motivo se ha enviado a dicha posición un convoy marítimo con una compañía de Ingenieros y abundante material para fortificarla.

Ha sido detenido un indígena que cometió varios robos. Ocupáronsele un fusil, cuatro cartuchos y bombas de mano.

Abd-el Kader ha ordenado que dicho indígena sea paseado por los zocos con todos los efectos robados. Además se le impondrá un duro castigo.

**Violento temporal.—Fiesta de confraternidad.—El cañonero «Bustamante».—Varias noticias**

Melilla, 14.—El temporal es muy fuerte, lo que ha obligado a los barcos a buscar refugio en Chafarinas o Cala Tramontana.

Continúan fondeados aquí el «Alfonso XIII» y el «Dédalo», éste preparado para zarpar. La oficialidad desembarcó esta tarde para asistir en el aeródromo de Nador a la fiesta de confraternidad de los aviadores militares y navales; pero el temporal les obligó a volver a bordo.

Durante la noche pasada, el temporal tomó carácter tormentoso y cayeron en el campo muchas chispas eléctricas. Una de ellas, en Dar-Quebdani, fué a dar en tierra, cerca de las tiendas de campaña que ocupan las fuerzas del regimiento de Wad-Ras. Un cabo y un soldado fueron recogidos con alarmantes síntomas de asfixia.

Cerca del zoco de Arbaa de Arkeman cayó otra chispa, matando a una mora.

El «Bustamante», que tan continuos e importantes servicios viene prestando en estas aguas desde el principio de la campaña, irá en breve a la Carraca a limpiar fondos. Su comandante, Sr. Bustamante, cesa en el mando, y pasa con otro cargo al «España número 5».

Procedente de Tafersit, y para conferenciar telegráficamente con Tetuán, ha venido a la plaza el delegado jilifiano Dris-Er-Riffi.

Mañana regresará al campo.

Se ha hecho cargo del mando de una bandera del Tercio el comandante Canellas.

Se ha ordenado que los «gums» sólo prestes servicio de vigilancia en la carretera entre Batel y Dar-Drius desde la hora en que se retiren las fuerzas peninsulares hasta el día siguiente.

El mar ha arrojado a la playa próxima el cadáver de una mujer. Supóñese que es el de la joven que se arrojó al agua días pasados desde un buque que iba a Orán.

**COMUNICADO OFICIAL**  
**Tranquilidad en Gomara**

«Según participa el general encargado del despacho del ejército de Africa, no ocurre novedad en ninguno de los territorios de la zona del Protectorado.

El general Martínez Peralta, encargado accidentalmente de la zona de Tetuán, hizo por tierra el recorrido de Tiguisa a M' Ter, con pequeña escolta y sin novedad, lo que denota tranquilidad absoluta reinante en Gomara.»

**Un nuevo cardenal español**

Roma 14.—«L'Osservatore Romano» confirma la noticia, ya anticipada, respecto de que el Consistorio secreto se celebrará el 11 de Diciembre y el público el 14 del mismo mes.

Serán nombrados cardenales el doctor Reig, electo arzobispo de Toledo; monseñor Tonchet, obispo de Orleans; monseñor Bonzano, delegado apostólico en Washington; monseñor Locatelli, nuncio en Lisboa; monseñor Tosí, arzobispo de Milán, y monseñor Nasalli-Roca, arzobispo de Bolonia.

**EN GRECIA**

**Los responsables del desastre**

Atenas 14.—Esta mañana, en la sala de sesiones de la Cámara de diputados, ha dado comienzo al proceso instruido contra los responsables del desastre griego en Asia Menor.

Comparecerán ante un Consejo de guerra extraordinario los ministros y generales acusados como responsables.

## LA CUESTIÓN MILITAR

### Las manifestaciones de ayer

Cargas en la Universidad.—Otras cerca del Congreso.—Asamblea de la Facultad de Medicina.—Los estudiantes y las autoridades Un herido grave.—Periodista atropellado. Durante la tarde y la noche de ayer.

El día de ayer fué abundante en sucesos relacionados con la actitud del teniente coronel Millán Astray, jefe de los Legionarios.

En la Universidad los alumnos de Filosofía abandonaron el aula, por lo cual el rector ordenó fueran cerradas las puertas del Centro docente.

Los guardias dieron una carga contra los escolares; y éstos arrojaron algunas piedras.

Se practicaron algunas detenciones, entre ellas la de un muchacho que se resistía a obedecer.

Como se negase a ir a la Comisaría, un guardia sacó la pistola, y, encañonándolo con ella, le condujo hasta la Comisaría del distrito.

Los grupos siguieron al detenido, protestando violentamente contra la conducta del guardia.

Intentaron los manifestantes subir a las oficinas de la Comisaría y hubo necesidad de dar una carga para disolverlos.

Entonces los estudiantes marcharon hacia la dirección de Seguridad; pero fueron disueltos en el camino.

Otra manifestación, muy numerosa, compuesta en su mayor parte por estudiantes, se dirigió por algunas calles del centro hacia el Congreso de los Diputados.

Las fuerzas de Seguridad, mandadas por el comandante Panguan, que prestaban servicio en aquellos lugares esperando el paso del Rey, salieron al encuentro a los manifestantes, y, previos los toques de atención, dieron una carga y disolvieron los grupos.

A las siete de la tarde se formó en la plaza del Dos de Mayo un nutrido grupo de estudiantes, que a los gritos de ¡viva Millán Astray! y ¡abajo las Juntas!, avanzó por la calle de San Andrés, atravesó la de la Palma y llegó a la de San Vicente Alta, por la que salió a la de Fuencarral, donde sin grandes trabajos fué disuelto por fuerzas de Orden público.

En la Puerta del Sol se formó otro grupo a las ocho de la noche, que subió por la calle de la Montera.

Los que componían el grupo, estudiantes en su mayoría, marchaban gritando acompasadamente: «¡Juntas, no; Tercio, sí!», y llegaron hasta la altura de la Avenida del Conde de Peñalver; donde se detuvieron unos instantes, dudando si proseguirían su marcha por la calle de Caballero de Gracia o por la Gran Vía.

Al fin se decidieron por esta última, y llegaron al Círculo Militar, donde se estacionaron breves instantes, al cabo de los cuales fué disuelto el grupo por los guardias que prestaban servicio en los alrededores del Casino.

A las ocho y media de la noche, un grupo, que componían «scasos» manifestantes, avanzó por la calle de Atocha, dando los consabidos gritos, a los que otro grupo contestaba con solemnnes y profundos «Ora pro nobis!».

Los manifestantes llegaron hasta la calle de San Sebastián, en la que encontraron unos guardias, que les invitaron a retirarse.

Hubo un simulacro de carga, y el grupo quedó disuelto.

Durante los incidentes ocurridos después de las siete de la tarde se practicaron las detenciones de José Alegría Soler, de veinte años, y Octavio Ballester, de veintitrés, que fueron conducidos a la Dirección de Orden público, desde donde pasaron a la presencia del juez de guardia, que les puso en libertad.

**Los estudiantes contra los guardias.—En la Facultad de Medicina**

Ayer mañana, a la hora de entrar a clase los alumnos de la Facultad de Medicina—lo que no hicieron más que los de disección—varios grupos estacionados a la puerta, comenzaron a apedrear los tranvías en los que iba algún guardia, armando grandes escándalos como protesta contra los sucesos acaecidos ayer y por haber circulado el rumor de la muerte de uno de los estudiantes heridos.

Inmediatamente acudieron varias parejas de Seguridad que fueron igualmente atacadas por los estudiantes, que hacían frente a las cargas.

A las doce menos cuarto llegó en una «moto» con numerosas fuerzas de a pie y de a caballo y con varios agentes, el comandante de Seguridad, Sr. Yanguas, quien invitó a los protestantes a que despusiesen su actitud.

La contestación fué una pedrea nutrida en vista de la cual, la fuerza atacó duramente, obligando a los estudiantes a encerrarse en la Facultad. Pero la pedrea contra los guardias continuó desde el tejado y ventanas de la Facultad, lloviendo sobre aquéllos gran cantidad de tejas y ladrillos.

Mientras tanto, muchos estudiantes, que quedaron en la calle y que se escondieron en los próximos establecimientos, eran atacados duramente por los guardias y agentes, que poco a poca iba invadiendo la calle de Atocha.

Esto parecía un campo de batalla, así como las inmediatas donde menearon las carreras y sustos seguidos de los correspondientes cierres de tiendas.

Aún fueron precisos unos refuerzos que llegaron a las doce y media mandados por el coronel Marzo.

**Los heridos**

A consecuencia de la lucha entre estudiantes y agentes han sido asistidos en la Casa de Socorro del distrito del Congreso el capitán de Seguridad del distrito del Hospital don Ramón Albarrán, de una herida contusa en la rodilla derecha; Idefonso Cortezón, guardia de Seguridad número 856, de lesiones en el temporal izquierdo; Emiliano Garcés, agente de la segunda brigada, de heridas en la cara, y José Ávila Marín, agente, de heridas contusas en el muslo y mano derechos, todos ellos lesionados por las piedras.

También en el «bar» situado en la calle de Atcha, 139 y 141, donde los guardias penetraron en persecución de los estudiantes, sufrió un ataque una joven, que acababa de ser curada en el Hospital.

El dueño del «bar» ha sido denunciado. Además, hay heridos varios estudiantes.

Dos que lo fueron a primeras horas de la mañana, al pasar una pequeña manifestación de alumnos de las Escuelas de Ingenieros de Minas e Industriales por la plaza de Colón, se llaman Domec y Orive Farsan. Ambos de alguna consideración.

También ha sido herido un enfermero del Hospital de San Carlos.

**Las armas de fuego**

En la reyerta numerosas veces se vieron precisados los guardias a amenazar a los revoltosos con armas de fuego, no consiguiendo con ello sino despertar más la ira de los estudiantes, que arremetieron contra las autoridades a pedradas.

El tejado de la Facultad debe haberse dado sin tejas, pues éstas llenan ahora la calle.

Para intervenir, en caso de extrema necesidad, numerosas fuerzas de Seguridad y Guardia civil esperan órdenes en el Paseo del Prado y en las rondas.

**En el gran anfiteatro de la Facultad**

El decano de la Facultad de Medicina, doctor Recasens, dirigió la palabra a los estudiantes que se habían congregado en el anfiteatro para decirles que había visitado al ministro de la Gobernación y al director general de Seguridad para manifestarles la protesta contra los abusos que se venían cometiendo con los estudiantes, como los de ayer, que les impulsan a hacer cosas tan desagradables como las de esta mañana. Añadió que el director de Seguridad había dado orden para que se retirasen las fuerzas de las inmediaciones de la Facultad, dejando salir a los estudiantes encerrados en ella.

Efectivamente, los guardias se retiraron e inmediatamente salieron los estudiantes de la Facultad, proximiamente a las dos menos cuarto de la tarde, marchando cada uno por su lado con perfecta tranquilidad.

**En la Universidad y en los Institutos**

En la Universidad e Institutos el orden ha sido completo, entrándose algunos a clases.

Sólo los alumnos del Instituto del Cardenal Cisneros se han negado a ello.

Tampoco han entrado los de la Escuela Industrial.

**Se prepara un mitin**

La Juventud Maurista está organizando un mitin que piensa celebrar el jueves en el teatro del Centro o de la Comedia y en el que hablarán los Sres. Goicoechea y Silió y además un representante de los estudiantes, otro de los obreros católicos y otro de la Cámara de Comercio.

Los jóvenes mauristas repartieron unas proclamas, invitando al acto al pueblo de Madrid.

**EN MELILLA**

**Sigue la expectación.—Un telegrama de Millán Astray.—Continúan las felicitaciones**

Melilla, 14.—Sigue siendo muy viva la expectación en el asunto de las Juntas militares. Se hacen muchos comentarios y conjeturas.

El paso de los oficiales y soldados de la Legión es acogida por los transeúntes con la misma afectuosa curiosidad que cuando llegaron por primera vez estas tropas a Melilla.

Asegúrase que los marinos de guerra han telegrafiado a Millán-Astray felicitándole.

El comandante Franco ha recibido un telegrama de Millán-Astray, agradeciendo la felicitación que le envió la oficialidad del Tercio.

Dícese que el asunto está en vías de solución, y les ruega se abstengan de actos y manifestaciones que estén fuera de las ordenanzas.

Otros jefes, oficiales y paisanos han telegrafiado también felicitando a Millán-Astray.

**De Odrónoff a mis Lizz**

Pasando por Pastora Imperio, La Goya y La Yankee, haciendo estación en Pompofo, Thedy y Emig. Estas son las artistas aclamadas todos los días en Maravillas, Odrónoff y Miss Lizz desde el miércoles. Vaya siempre a Maravillas, continuamente débuts.

La disolución de las Juntas

Ayer publicamos el proyecto de ley que leyó en el Congreso el presidente del Consejo de ministros, como ministro de la Guerra.

El anexo de que se hablaba en el art. 3.º y que hoy publica la Gaceta, dice así:

Anexo

Artículo 1.º En casos extraordinarios y repetidos servicios relevantes de generales y jefes y oficiales, que pongan de manifiesto excepcionales dotes de mando, capacidad poco común para la dirección y empleo de las fuerzas en campaña y notorias condiciones que aconsejen la conveniencia de aprobarlas en servicio de la nación, podrá otorgarse un avance del 20 por 100 en la Escala respectiva del que sea acreedor a ello.

Art. 10. En análogas circunstancias y condiciones que las señaladas para los generales, jefes y oficiales se establece el avance de 20 por 100 en sus escalas para los sargentos y suboficiales.

Art. 11. En lo sucesivo también podrán otorgarse a las clases e individuos de tropa por servicios de campaña las recompensas siguientes:

a) Cruz del Mérito militar con distintivo rojo. b) Cruz de plata del Mérito militar con distintivo rojo, pensada durante cinco años con el 60 por 100 de su haber para cabos y soldados, y el 40 para los sargentos y suboficiales.

Art. 12. Las recompensas a cabos y soldados serán concedidas por el general en jefe, a propuesta del jefe de su Cuerpo, en campaña, y las de suboficiales y sargentos por el ministro de la Guerra, a propuesta del general en jefe.

Art. 13. El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo de las bases contenidas en esta ley.

Disposición transitoria
Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los que, contando con méritos para optar a las ventajas que en ella se contienen, no las hayan obtenido por períodos de campaña aún no premiados.

Art. 2.º En lo sucesivo, y además del avance en la escala por capacidad y pericia acreditadas en tiempo de guerra a que se refiere el artículo anterior, podrán otorgarse a los generales, jefes y oficiales por servicios de campaña las recompensas siguientes:

a) Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo. b) Cruz de María Cristina, pensada durante cinco años con el 20 por 100 del haber de su empleo para los oficiales, el 15 para los jefes y el 12 para los generales.

Art. 3.º Los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa desaparecidos en acción de guerra, muertos en el campo de batalla o de resultados de heridas recibidas en éste, antes de ser dados de alta para el servicio, así como los fallecidos en accidente de aviación o muertos por el enemigo estando prisioneros, dejarán a sus herederos en concepto de pensión, aplicable en la forma prevenida en el artículo 5.º de la ley de 8 de Junio de 1890, el sueldo entero del empleo que poseían al ocurrir el hecho.

Art. 4.º Todas las recompensas se otorgarán al final de la campaña si su duración no llega a seis meses.

Art. 5.º Los méritos contraídos y los trabajos de importancia realizados durante la guerra, en el teatro de ella, pero que no afecten de un modo inmediato a las operaciones ni impliquen riesgos, penalidades u otras circunstancias excepcionales, dentro de las propias del Ejército en campaña, serán recompensados como en tiempo de paz.

Artículo 6.º A propuesta del general en jefe, el Gobierno de S. M. podrá conceder recompensas honoríficas a unidades del Ejército o fracciones orgánicas de las mismas cuando se hubieren hecho acreedoras a ellas por sus méritos de guerra.

Artículo 7.º Los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa llevarán en la manga derecha de la prenda de cuerpo y de abrigo del uniforme, y en su parte superior, una trencilla o color encarnado y de seis centímetros de largo en sentido horizontal y paralelas entre sí, si son varias, por cada año de campaña efectiva que cuenten en su carrera.

Artículo 8.º Los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa llevarán en la manga izquierda de la prenda de cuerpo y de abrigo del uniforme, y en su parte superior, una trencilla o color encarnado y de seis centímetros de largo en sentido horizontal y paralelas entre sí, si son varias, por cada año de campaña efectiva que cuenten en su carrera.

Artículo 9.º Los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa llevarán en la manga derecha de la prenda de cuerpo y de abrigo del uniforme, y en su parte superior, una trencilla o color encarnado y de seis centímetros de largo en sentido horizontal y paralelas entre sí, si son varias, por cada año de campaña efectiva que cuenten en su carrera.

Artículo 10.º Los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa llevarán en la manga izquierda de la prenda de cuerpo y de abrigo del uniforme, y en su parte superior, una trencilla o color encarnado y de seis centímetros de largo en sentido horizontal y paralelas entre sí, si son varias, por cada año de campaña efectiva que cuenten en su carrera.

Notable historiador, que ha dedicado largos años de su vida al estudio de la historia de España, que ha publicado interesantes libros acerca de la personalidad de Carlos V, y que en los archivos de Simancas ha encontrado documentos de gran importancia para el estudio de la obra de nuestros conquistadores, entonó ayer el Sr. Merrimeen un hermoso canto a la epopeya española en América y expresó la simpatía con que historiadores e investigadores norteamericanos estudian el descubrimiento y conquista de América por los españoles.

Presentó al sabio profesor norteamericano, con un breve y elocuente discurso acerca de su personalidad y sus estudios, D. Antonio Ballesteros y Bereta.

El profesor Merrimeen fué muy aplaudido.

Abastecimientos de agua
Por el ministerio de Fomento se ha publicado en la Gaceta de hoy un decreto, dictando reglas para la concesión por el Estado de auxilios para el abastecimiento de aguas.

Dice así:
«Artículo 1.º Los beneficios que concede a los Ayuntamientos el Real decreto de 27 de Marzo de 1914, para realizar obras de abastecimiento de agua potable, serán aplicables también a los pueblos, poblados y barrios gregados a su término municipal aunque se hayan realizado obras de esta clase en otros pueblos del mismo Ayuntamiento, siempre que estén constituidos en Junta administrativa y, teniendo personalidad jurídica propia, carezcan de abastecimiento, teniendo que utilizar para el consumo las aguas situadas a más de 200 metros del casco del pueblo.

Art. 2.º Para que las obras de abastecimiento de agua a dichos poblados se ejecuten por el Estado en la forma que previene el artículo 4.º de dicho Real decreto, serán condiciones precisas:

a) Que se soliciten por conducto del Ayuntamiento respectivo. b) Que el pueblo, poblado o barrio entregue los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y el Ayuntamiento garantice dicha entrega y la aportación del 50 por 100 del coste de las obras en igual forma que previene el art. 3.º de dicho Real decreto.

c) En defecto de la garantía del Ayuntamiento podrá ofrecer la entidad interesada otras, suficientes, a juicio de la Administración, que habrá de ser forzosamente hipotecarias o de aceptación de un recargo sobre la contribución territorial, quedando siempre obligados a la entrega de los terrenos necesarios para las obras y al abono del 50 por 100 del importe de las mismas en la forma que se expresa en el apartado anterior.

Art. 3.º Son aplicables a las entidades a que se refiere este Real decreto las disposiciones del 27 de Marzo de 1914 relativas a los Ayuntamientos y las complementarias del mismo.

Art. 4.º Por el ministerio de Fomento se dictarán las oportunas disposiciones para la aplicación de este Real decreto.»

DE FOMENTO

Abastecimientos de agua

Por el ministerio de Fomento se ha publicado en la Gaceta de hoy un decreto, dictando reglas para la concesión por el Estado de auxilios para el abastecimiento de aguas.

Dice así:
«Artículo 1.º Los beneficios que concede a los Ayuntamientos el Real decreto de 27 de Marzo de 1914, para realizar obras de abastecimiento de agua potable, serán aplicables también a los pueblos, poblados y barrios gregados a su término municipal aunque se hayan realizado obras de esta clase en otros pueblos del mismo Ayuntamiento, siempre que estén constituidos en Junta administrativa y, teniendo personalidad jurídica propia, carezcan de abastecimiento, teniendo que utilizar para el consumo las aguas situadas a más de 200 metros del casco del pueblo.

Art. 2.º Para que las obras de abastecimiento de agua a dichos poblados se ejecuten por el Estado en la forma que previene el artículo 4.º de dicho Real decreto, serán condiciones precisas:

a) Que se soliciten por conducto del Ayuntamiento respectivo. b) Que el pueblo, poblado o barrio entregue los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y el Ayuntamiento garantice dicha entrega y la aportación del 50 por 100 del coste de las obras en igual forma que previene el art. 3.º de dicho Real decreto.

c) En defecto de la garantía del Ayuntamiento podrá ofrecer la entidad interesada otras, suficientes, a juicio de la Administración, que habrá de ser forzosamente hipotecarias o de aceptación de un recargo sobre la contribución territorial, quedando siempre obligados a la entrega de los terrenos necesarios para las obras y al abono del 50 por 100 del importe de las mismas en la forma que se expresa en el apartado anterior.

Art. 3.º Son aplicables a las entidades a que se refiere este Real decreto las disposiciones del 27 de Marzo de 1914 relativas a los Ayuntamientos y las complementarias del mismo.

Art. 4.º Por el ministerio de Fomento se dictarán las oportunas disposiciones para la aplicación de este Real decreto.»

Artículo 1.º Los beneficios que concede a los Ayuntamientos el Real decreto de 27 de Marzo de 1914, para realizar obras de abastecimiento de agua potable, serán aplicables también a los pueblos, poblados y barrios gregados a su término municipal aunque se hayan realizado obras de esta clase en otros pueblos del mismo Ayuntamiento, siempre que estén constituidos en Junta administrativa y, teniendo personalidad jurídica propia, carezcan de abastecimiento, teniendo que utilizar para el consumo las aguas situadas a más de 200 metros del casco del pueblo.

Art. 2.º Para que las obras de abastecimiento de agua a dichos poblados se ejecuten por el Estado en la forma que previene el artículo 4.º de dicho Real decreto, serán condiciones precisas:

a) Que se soliciten por conducto del Ayuntamiento respectivo. b) Que el pueblo, poblado o barrio entregue los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y el Ayuntamiento garantice dicha entrega y la aportación del 50 por 100 del coste de las obras en igual forma que previene el art. 3.º de dicho Real decreto.

c) En defecto de la garantía del Ayuntamiento podrá ofrecer la entidad interesada otras, suficientes, a juicio de la Administración, que habrá de ser forzosamente hipotecarias o de aceptación de un recargo sobre la contribución territorial, quedando siempre obligados a la entrega de los terrenos necesarios para las obras y al abono del 50 por 100 del importe de las mismas en la forma que se expresa en el apartado anterior.

Art. 3.º Son aplicables a las entidades a que se refiere este Real decreto las disposiciones del 27 de Marzo de 1914 relativas a los Ayuntamientos y las complementarias del mismo.

Art. 4.º Por el ministerio de Fomento se dictarán las oportunas disposiciones para la aplicación de este Real decreto.»

Artículo 1.º Los beneficios que concede a los Ayuntamientos el Real decreto de 27 de Marzo de 1914, para realizar obras de abastecimiento de agua potable, serán aplicables también a los pueblos, poblados y barrios gregados a su término municipal aunque se hayan realizado obras de esta clase en otros pueblos del mismo Ayuntamiento, siempre que estén constituidos en Junta administrativa y, teniendo personalidad jurídica propia, carezcan de abastecimiento, teniendo que utilizar para el consumo las aguas situadas a más de 200 metros del casco del pueblo.

Art. 2.º Para que las obras de abastecimiento de agua a dichos poblados se ejecuten por el Estado en la forma que previene el artículo 4.º de dicho Real decreto, serán condiciones precisas:

a) Que se soliciten por conducto del Ayuntamiento respectivo. b) Que el pueblo, poblado o barrio entregue los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y el Ayuntamiento garantice dicha entrega y la aportación del 50 por 100 del coste de las obras en igual forma que previene el art. 3.º de dicho Real decreto.

c) En defecto de la garantía del Ayuntamiento podrá ofrecer la entidad interesada otras, suficientes, a juicio de la Administración, que habrá de ser forzosamente hipotecarias o de aceptación de un recargo sobre la contribución territorial, quedando siempre obligados a la entrega de los terrenos necesarios para las obras y al abono del 50 por 100 del importe de las mismas en la forma que se expresa en el apartado anterior.

Art. 3.º Son aplicables a las entidades a que se refiere este Real decreto las disposiciones del 27 de Marzo de 1914 relativas a los Ayuntamientos y las complementarias del mismo.

Art. 4.º Por el ministerio de Fomento se dictarán las oportunas disposiciones para la aplicación de este Real decreto.»

TEATROS

ESLAVA.—«El pavo real»

Extraordinaria expectación había despertado en Madrid el anuncio del estreno de la última obra de Eduardo Marquina, comedia poética inspirada en leyendas indias.

Afortunadamente, aún el arte inspira vivo interés y nos indemniza de los duros afanes del vivir. El pavo real se estrenó este verano en el teatro Goya, de Barcelona. El éxito fué triunfal. El público y la crítica de la gran ciudad convinieron en que El pavo real era la obra cumbre del gran poeta de Las hijas del Cid.

Un grupo de amigos y admiradores de Marquina dirigió un manifiesto a la opinión en el que decían que «cuando todos lloraban por la muerte del siglo de oro, un poeta, Eduardo Marquina, y un hombre de teatro, Gregorio Martínez Sierra, han ofrecido a Barcelona el festín selecto de El pavo real, esas bodas regias del idioma, la poesía y la escena, servidas con toda pompa en el teatro Goya.»

Barcelona hizo al ilustre autor, gloria de España, una entusiasta manifestación de cariño y admiración cuando regresó a Madrid.

San Sebastián refrendó el éxito barcelonés. Una pluma ilustre, la de Dionisio Pérez, nos hablaba el domingo en A B C de la obra de Marquina, diciendo que «quedaría El pavo real en la biblioteca teatral española como una página gloriosa.»

«La fábula es simple y clara—dice Marquina de su obra—sin artificios de complicación externa ni otro elemento patético que el resbalir irremisible del tiempo sobre la historia de dos corazones juveniles.

Hay en ella la unión milagrosa de realidad y fantasía peculiar de la literatura india.»

El fondo de la obra son los amores de «Aissa» la mendiga y el príncipe «Delia». En El pavo real se canta el amor y el olvido; la abnegación y el sacrificio, el dolor y la amargura.

En cuanto a la forma, admirable; ha pretendido Marquina «dilatir el ámbito del teatro poético, limpiándole de su ruido a espadas tradicional y quitándole de la piel su viejo moño histórico.»

La obra ha sido acogida por el público de Madrid como por el de las poblaciones donde ya se había representado.

Marquina fué aplaudido con entusiasmo. La Bárceña y Martori, muy bien. La presentación, admirable. Obra de subido valor literario, de ella hablaremos con mayor detenimiento.

MAQUIAVELO

EN EL ATENEO

Conferencia del profesor Merrimeen

En el salón de actos del Ateneo dió ayer tarde una interesante conferencia acerca de «El imperio español desde el punto de vista americano» el ilustre profesor de la Universidad de Howard R. Merrimeen.

Congreso

(Final de la sesión de ayer)

Con una expectación extraordinaria dió lectura el presidente del Consejo al proyecto de ley disolviendo las Juntas militares, de que dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Una nutrida salva de aplausos, tributada por la mayoría al presidente, impide por algunos momentos la lectura del resto del proyecto.

El momento es de una inusitada solemnidad. Cesan los aplausos y el Sr. Sánchez Guerra prosigue la lectura interrumpida por manifestaciones de aprobación.

El presidente da una gran entonación a los principales extremos del proyecto, y la mayoría aplaude la parte referente a la prohibición a los militares de pertenecer a ninguna clase de Asociaciones. También en las tribunas se exterioriza la simpatía al proyecto.

El resto de los proyectos anejos al primero, referentes a la reforma de la ley de Recompensas, es respetuosamente escuchado.

Se da cuenta de la proposición que suscribe en primer término el Sr. Villanueva.

La proposición de los liberales
La apoya el primer firmante, Sr. Villanueva. Cree injustificado el rumor con que ha sido acogida la lectura. Los elementos liberales han cumplido con su deber al presentar la proposición cuando se desconocían los proyectos del Gobierno. El criterio de los liberales coincide con el Gobierno. Esta es una de las principales ventajas del régimen parlamentario. Se abstienen de formular por el momento juicio alguno respecto al proyecto leído por el Sr. Sánchez Guerra.

Los liberales no concebían la desaparición de las Juntas sin modificar antes la ley de Recompensas, como ahora se hace.

Recuerda que todos los conflictos que han surgido en el Ejército han sido por falta de normas de justicia. Por patriotismo deben todos contribuir a esta obra de pacificación.

El señor presidente del Consejo: Muy bien. El Sr. Villanueva: Pero todo resultará ineficaz si antes no se depuran las responsabilidades. Por eso pido al Gobierno y al país que se fijen en lo que supone la gravedad del asunto. Todas las depuraciones son pocas para lavar tan triste historia. (Algunos aplausos de los liberales.)

Habla el presidente del Consejo
El señor presidente del Consejo: Agradezco las manifestaciones del Sr. Villanueva. Unos y otros hemos tenido la suprema inspiración del bien de la patria.

Esto demuestra que cuando los hechos se examinan sin apasionamientos, se coincide siempre.

La proposición de los elementos liberales coincide con el pensamiento del Gobierno. Siempre fué contrario a las Juntas, aunque reconoce las causas que motivaron su creación.

Cree que el problema debía acometerse en el Parlamento.

Los anteriores intentos por decreto fracasaron.

ron. Ahora no he hecho más que cumplir lo prometido, pero no podía consentir que este asunto se convirtiera en una cuestión de pugna personal.

El Gobierno tenía facultades para disolver las Juntas por decreto; no lo ha hecho por respeto al Parlamento, y además porque no es fácil resolver cuestiones de tanta magnitud con precipitaciones. Además, yo quería recabar todas las responsabilidades para mí. (Aplausos y signos de aprobación.)

Tenia que atender también a las raíces de las Juntas, que tenían su fondo de justicia en el defectuoso régimen de recompensas, y por eso acometo simultáneamente esta segunda obra. El espectáculo de la Cámara es, pues, edificante y consolador.

Solicita que se delibere rápidamente el proyecto. Está dispuesto a admitir las indicaciones que se estimen convenientes. Pido humildemente que todos me ayudéis en esta obra de reivindicación, de justicia y de patriotismo. (Grandes aplausos en la mayoría.)

No cree que nadie pueda convertir este asunto de tan alto interés patriótico en una cuestión partidista. (Nuevos aplausos.)

Rectifica el Sr. Villanueva.—Se retira la proposición

El Sr. Villanueva rectifica y dice que el Gobierno puede contar con la colaboración de los liberales para llegar a la aprobación de los proyectos.

No puede admitirse, en cuanto a la depuración de las responsabilidades, que por parte de los firmantes de la proposición existan otros móviles que el afán de que resplandezca la luz y se haga la justicia que espera el país.

Hubiera deseado mayor gallardía en el jefe del Gobierno al tratar de las responsabilidades.

El señor presidente del Consejo: Si levanta todos el corazón, juntos iremos todos. El fué quien trajo el expediente Picasso a la Cámara, y cuando se acometa su discusión podrá apreciarse la actitud del Gobierno. Trajo el expediente, a pesar de las censuras de muchos elementos, por respeto al Parlamento.

El Sr. Villanueva cree que con la proposición leído no se dificulta la obra del Gobierno.

El señor presidente del Consejo cree que el mantener la proposición es darle una significación distinta. Declara que no la acepta y pide que no se vote. De ello hace cuestión de Gabinete. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El Sr. Villanueva: La contestación del presidente y los aplausos de la mayoría no son la forma de responder a la actitud de concordia demostrada por los liberales.

No obstante, declara que la retira. (Aplausos de los liberales.)

Queda retirada. Se procede al sorteo de Secciones.

El presidente del Consejo es felicísimo. Transcurre en el sorteo de las Secciones aproximadamente una hora.

Ocupa la presidencia el señor conde de Peña-Ramiro.

El proyecto de Ordenación ferroviaria

Se entra en el orden del día. Prosigue la discusión del proyecto de Ordenación ferroviaria.

El Sr. Canals (D. Salvador) consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen.

Son tres los aspectos de este problema—dice—de coste, de capacidad y el orgánico; y el orador se entrega a un minucioso análisis de cada uno de estos aspectos.

A juicio del orador, una de las principales causas que determinan la actual crisis ferroviaria es la desorganización reinante en todas las Empresas; y esto urge remediarlo, y cree que a ello no es ajeno el Poder público por el sistemático desdén con que ve estas cuestiones, de interés vital.

Los Gobiernos carecen de los elementos aseoños necesarios para juzgar estas cuestiones económicas, pues existe algún catedrático de Economía, de cuya ciencia duda, y que es el conserjero áulico de todos los ministros. Podrá tener ciencia, pero no admite que posea omnisciencia.

El Sr. Barcia formula una leve protesta. El Sr. Canals continúa su discurso abogando por la centralización de la dirección administrativa de los ferrocarriles; medida que surtiría grandes efectos, especialmente por lo que a las reclamaciones se refiere.

Expone la forma en que ha de organizarse la intervención del Estado a fin de que ésta sea más eficaz que en la actualidad.

Necesitadas están también de reforma, a juicio del orador, las concesiones presentes.

El Sr. Canals, queda en el uso de la palabra y el presidente levanta la sesión a las siete menos cuarto.

ALEMANIA Y LAS REPARACIONES

La nota del Gobierno alemán

Berlín 14.—El Gobierno, en la nota que ha dirigido a la Comisión de Reparaciones, expone su plan para sostener el marco.

En dicho documento se manifiesta que es necesaria la cooperación extranjera de un modo inmediato e imprescindible, así como la confianza del pueblo en la nueva moneda.

El Banco del Imperio, añade la nota, está dispuesto a constituir un depósito de 300 millones oro en especie o en divisas para el afianzamiento de la moneda nacional.

A continuación enumera las diversas condiciones que pueden ponerse en práctica para ejecutar ese plan, entre ellas, la inmediata fijación de las obligaciones, que tiene que llevar Alemania, y que se leve rápidamente a efecto el empréstito internacional.

Por último solicita, que se celebre una conferencia internacional para que ésta determine los créditos bancarios que serían concedidos a Alemania.

Los maestros de Tuy contra el gobernador de Orense

El presidente de la Asociación de Maestros del distrito de Tuy, en representación de la corporación que preside ha hecho constar en la prensa la enérgica protesta que dicha entidad formula ante la conducta del gobernador de Orense, quien ha dispuesto que la Guardia civil realice visitas a las escuelas.

Los almacenistas de coloniales

La Asociación de Almacenistas de Coloniales de España eleva al ministro de Hacienda la siguiente exposición formulando la petición de exención del impuesto de transportes, fundada en las consideraciones que siguen:

La tarifa de la contribución industrial que satisfacen los asociados es precisamente para la venta al por mayor de las mercancías de su tráfico, y siendo de la naturaleza de su negocio el transporte de los géneros, ya llevándolos al domicilio de los clientes en Madrid, ya a las estaciones de ferrocarril para exportarlos a provincias, es indispensable que tengan los medios adecuados para conducirlos sin que esta circunstancia signifique el ejercicio de ningún negocio nuevo, sino una consecuencia del que están autorizados para ejercer con el solo hecho del pago de la contribución industrial.

La exención del impuesto de transportes debe, por tanto, comprender a los almacenistas, pues de otro modo se daría el caso de que pagarían los impuestos por un mismo acto, lo cual, en materia tributiva, es inaceptable, o resultaría que las autorizaciones para comerciar por mayor carecerían de validez, puesto que al tratar de convertir en acto de comercio la industria para la cual se dieron de alta no podrían hacerlo sin pagar un nuevo tributo, que es el de transportes.

La conducción de sus propias mercancías de una parte a otra es inherente al almacenista, y desaparece el concepto legal de ésta si no tuviera la conducción de un sitio a otro, según queda indicado.

Es de derecho y buen sentido, además, que se dicte la disposición que aclare el concepto legal, no en el sentido de establecer una exención más, porque al conceder lo que a los cosecheros y fabricantes se otorgó no se contraría el espíritu ni la letra de la ley, sino se afirmaría una y otra.

Las anteriores indicaciones las sugiere el hecho de que la tarifa fijada para los automóviles-camiones por la Real orden de 14 de Mayo del corriente año se ha elevado en un 100 por 100 en la actualidad, y sufrirá a partir de 1 de Abril de 1923 aumento de más de un 200 por 100 con relación al primero.

Estos exagerados aumentos contributivos a los autocamiones van en contra del progreso de la industria, y más parece un alegato para volver al empleo de medios de transporte atrasados que otra cosa, si no se diera en el caso actual la circunstancia de corresponder en justicia a los almacenistas de coloniales la exención total de los tributos.—El presidente, Cróto de Simón Martínez.—El secretario, Juan José Muñoz.

EN GRECIA

La causa contra las responsabilidades del desastre

Atenas 14.—Ayer, y ante enorme concurrencia, continuó la vista de la causa incoada por delito de alta traición contra los ex ministros y militares acusados de ser autores del desastre nacional.

El Tribunal especial rechazó de plano todas las incidencias de incompatibilidad y de nulidad respecto al acta de acusación que habían presentado las defensas.

En cuanto a la exhibición de ciertos documentos pedida por los acusados, el Tribunal dijo que era innecesario por el momento, y que en instante oportuno lo acordará.

Después de la lectura de las conclusiones se dará comienzo a la prueba testifical.

Los debates se realizan dentro del mayor orden.

Un oficial que presenciaba el proceso, y cuando hablaba el Sr. Gunnaris le interrumpió, ha sido condenado a quince días de prisión.

Aumentan las tarifas ferroviarias en Hungría

Budapest 14.—A partir del día 20 del próximo mes serán aumentadas las tarifas ferroviarias en un 100 por 100 para el transporte de viajeros, y en una proporción que varía del 30 al 200 por 100 para el transporte de mercancías.

DISTURBIOS EN ALEMANIA

El Gobierno presenta la dimisión

Maguncia 14.—La Prensa da cuenta de haberse registrado diversas manifestaciones, especialmente en Colonia y Düsseldorf, de carácter marcadamente comunista.

En Colonia, y sin la autorización de los Sindicatos respectivos, los obreros se declararon ayer en huelga, sabiéndose que el movimiento fué preparado por los comunistas.

Tanto en Colonia como en sus alrededores han sido saqueados los grandes almacenes, viéndose precisada a intervenir la fuerza pública, la cual hizo fuego contra los manifestantes, resultando algunos muertos, bastantes heridos y practicándose un centenar de detenciones.

En Düsseldorf, los huelguistas se entregaron a idénticos excesos, incendiando la redacción del diario Düsseldorf Tageblatt e impidiendo su publicación. Las autoridades francesas de la zona de ocupación se han puesto al habla con los representantes de la Policía alemana para el mantenimiento del orden pero éstos han declarado ser impotentes para reprimir el movimiento.

La fracción socialista del Reichstag ha adoptado una resolución en la cual hace público que entraría a formar parte del Gobierno defendiendo una política en la que se considere como la más urgente necesidad actual la estabilización del marco.

Los partidos burgueses, en una reunión que han celebrado esta tarde, han hecho presente su decidido deseo de ver a los populistas entrar a formar parte de la coalición.

Berlín 14.—El Gobierno ha decidido presentar la dimisión.

Esta determinación ha sido adoptada en vista de la actitud de la fracción socialista de rechazar una colaboración ministerial con los populistas.

Se dice que será encargado de constituir el nuevo Gobierno el primer burgomaestre de Colonia, doctor Ademayer, del partido centrista.

# Del Municipio

**En pro de un gran empréstito**  
 En la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda, se acordó nombrar una ponencia constituida por los Sres. Saborit, Sánchez Baytoy y García Cortés, bajo la presidencia del alcalde, encargada de fijar las bases de un empréstito para atender las exigencias imperiosas que demanda la corte.

**La Sociedad de Cultura Musical**  
 Ha visitado al alcalde una representación de esta entidad interesándole la cesión del teatro Español para dar una serie de conciertos populares, a beneficio de diversas escuelas y centros benéficos.

**Contra las Juntas**  
 La minoría maurista ha formulado una propuesta interesando se pida al Gobierno la disolución de las Juntas de defensa, se exijan responsabilidades por la actuación de las mismas y lamentándose de que el Ejército se vea privado de un jefe tan benemérito como el Sr. Millán Astray.

**El donativo del Shah de Persia**  
 El donativo de 5.000 francos dado por el Shah de Persia en su reciente viaje a Madrid, será distribuido como premio a las madres lactantes de la Institución de Puericultura y a los niños de las escuelas que costea el Ayuntamiento.

**DE INSTRUCCION PUBLICA**

**Pedagogía y Metodología**

Por Real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, que publica la *Gaceta* de ayer, se ha dispuesto:

1.º La subsecretaría de este departamento queda autorizada para organizar en esta corte durante el mes de Diciembre próximo un curso especial de Pedagogía y Metodología para los catedráticos numerarios de los Institutos generales y técnicos.

2.º Este curso se organizará sobre las siguientes bases:  
 La matrícula será limitada, gratuita y voluntaria.  
 Las materias serán circunscritas a la extensión que permitan los recursos del presupuesto.  
 Los profesores serán escogidos por la subsecretaría, y de acuerdo con éstos serán formulados y determinados el programa, número de lecciones, duración y todas las demás condiciones y detalles necesarios para organizar el curso.

3.º El ministerio de Instrucción pública abonará:  
 A los catedráticos matriculados el viaje en primera clase a esta corte desde las distintas poblaciones en que tengan su residencia oficial, y su regreso al punto de su destino.  
 A los profesores encargados del curso el número de lecciones que les sean encomendadas.  
 Los gastos de material que se ocasionen.  
 Los de las excursiones artístico-pedagógicas que se realicen como complemento del curso.

4.º Estos gastos serán autorizados por la subsecretaría y satisfechos con aplicación al capítulo 8.º, artículo 1.º, concepto 6.º del presupuesto vigente.

## Información de Marina

**Resoluciones de personal**

Dispónese que el capitán de navío, D. José Asensio Bourgón, pase destinado para eventualidades a esta corte.

Nombra al capitán de navío, D. Teodoro Rod y Magraner, comandante de la provincia marítima de San Sebastián.

Concede al teniente de navío, D. Julio Tajuero, el derecho a usar el distintivo de «Profesorado».

Concede el pase a la situación de reemplazo al alférez de navío, D. Pablo de Santa Ana. Dispone que el alférez de navío, D. José Bellod (de la Escala de Reserva Auxiliar de

las del Cuerpo general), cese en su destino de la Comandancia de Marina de Alicante y pase de ayudante interino de Santa Pola.

Concede el uso de la medalla de Sufrimientos por la Patria al capitán de corbeta, don Francisco Cano.

Aprueba la entrega de mando de lancha «M-F», efectuada por el alférez de navío, don José María García, al oficial del mismo empleo, D. José María Noval.

Establece nuevo régimen de contabilidad en el Cuerpo de Infantería de Marina.

Desestimó instancia del maquinista de segunda, D. Andrés Fontela, en súplica de mejora de puesto en el escalafón.

Concede dos meses de licencia al subteniente, D. Rafael Sarmiento.

## LA CUESTION DE ORIENTE

Londres 14.—Comunican de Constantinopla que se ha llegado a una especie de acuerdo tácito en lo que afecta a la cuestión de policía, en virtud del cual los turcos intervendrán en la resolución de los asuntos indígenas y no se inmiscuirán en los de los extranjeros.

Los técnicos militares ingleses han declarado que Constantinopla es perfectamente defendible, por lo cual persistirán ante su Gobierno en el propósito de mantener a todo trance las tropas de ocupación en aquel territorio.

Londres 14.—En breve va a celebrarse entre los Gobiernos de Inglaterra, Francia e Italia unas conversaciones preliminares antes de la Conferencia de Lausana.

El Gobierno inglés, por medio de su embajador en París, ha hecho saber a Francia e Italia su punto de vista en el problema de Oriente.

París 14.—Según el *Petit Parisien*, los Gobiernos español, danés y sueco se han dirigido a los Gobiernos aliados solicitando participar en la Conferencia que debe reunirse en Lausana el 20 del mes actual.

Añade el citado periódico que el Gobierno francés no tiene nada que oponer a esta petición, entendiéndose que puede aceptarse la presencia de los delegados de estos países y ser oídos en las mismas condiciones que los delegados belgas; es decir, cuando se trate de asuntos que afecten a los intereses financieros o económicos de dichos países.

## Notas políticas

**Los jefes políticos y la disolución de las Juntas**

Los jefes de las fuerzas parlamentarias han expuesto su opinión acerca del proyecto leído ayer en el Congreso por el Sr. Sánchez Guerra en los siguientes términos:

**El marqués de Alhucemas:**  
 El ilustre jefe de la Concentración, al enterarse de la lectura del proyecto dijo que se congratulaba de ello, y mucho más por tener el proyecto los caracteres de ley de «candados»; esto es, que surten efecto los dos primeros artículos desde la lectura del proyecto en las Cortes.

**D. Melquiades Alvarez:**  
 «La jornada ha sido beneficiosa para Sánchez Guerra. Hay que hacerle la justicia de reconocer que es un hombre parlamentario y que ha tenido la valentía de traer este asunto a las Cortes, desafiando las iras de sus propios correligionarios.

Y en esta conducta ha coincidido con el criterio expuesto por los personajes de la Concentración liberal en Zaragoza.

Ahora lo que es necesario es que el proyecto siga una conducta de justicia absoluta para con el Ejército. De nada serviría la ley si la injusticia y la influencia siguen imperando en la adjudicación de recompensas y en las relaciones del Gobierno con el Ejército. De seguir como antes, surgirán de nuevo la tenebrosa clandestinidad, y los peligros que se querían evitar resurgirán con mayor fuerza.»

**El Sr. Alba:**  
 «El acto de esta tarde ha sido un turno más del mitin de Zaragoza y una confirmación de lo que tuve el honor de exponer al Monarca cuando fui consultado al ser derribado el señor Maura por las Juntas.»

**El Sr. Lerroux:**  
 «Ha sido una buena jornada para el Gobierno, solamente deslucida en cuanto al conjunto parlamentario por el asomo de una mala intención que, de haber prosperado, me hubiera obligado a pedir la palabra para explicar mi abstención y la de la minoría, en el caso de haberse llegado a votar la proposición.»

**El conde de Romanones:**  
 «Los que han dicho que en el asunto Millán-Astray se veía mi mano, habrán visto que la única mano que ha habido es la del presidente del Consejo.

Este pudo decir muy bien a Millán-Astray que esperara cuatro o cinco días. Si el jefe del Tercio hubiera esperado, no se habría producido el movimiento de opinión que ha tenido esta consecuencia.»

**El Sr. Alcalá Zamora:**  
 «Me ha parecido muy mal lo hecho por el Gobierno; primero, por su aspecto teatral, y después, por la desconsideración que envuelve para las minorías.»

**El Sr. Prieto:**  
 «Al ver aplaudir a algunos de los que lo hacían más calurosamente no he podido menos de sonreír, como me sonreía de otros muchos forzados a tener quietas las manos. El problema de paso ahora al siguiente enigma: ¿Qué ocurrirá si, a pesar del acuerdo del Parlamento destruyendo la estructura oficial de las Juntas de defensa, subsisten éstas?»

**El Sr. Burgos y Maza exclamó:**  
 «Era de esperar. Ahora veremos cómo el Parlamento español se divide en tres grandes grupos: conservadores, concentrados y conjurados.»

**El Sr. Goicoechea:**  
 Aunque sea un bien para los liberales, por encima de esto es un bien para el país.

**El general Luque:**  
 «Es de suponer que el proyecto llevará un artículo en el que se suspenda por tiempo indeterminado la actuación de los Tribunales de honor. Porque si no es así, puede darse el caso de que las Juntas actúen como antes: en la sombra.

Finalmente, el Sr. Durán y Ventosa creía que habría bastado con la publicación de un decreto.

## LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Esta mañana se reunió en el ministerio de la Guerra la Junta de defensa nacional presidida por el Rey.

Han asistido el presidente del Consejo señor Sánchez Guerra, el ministro de Marina, los presidentes y secretarios de los Estados mayores del Ejército y de la Armada, el general Weyler y varios ex presidentes del Consejo.

Aunque acerca de lo tratado en esta reunión se ha guardado, como es de rigor, gran reserva, tenemos entendido que ha estado dedicada principalmente al examen de los planes que van a desarrollarse en Marruecos.

## Un suceso lamentable

El ministro de la Gobernación al recibir hoy a los periodistas dedicó sus primeras palabras a rogarles que la Prensa influya para calmar los ímpetus de que se muestran animados estos días los estudiantes.

Esta mañana, agregó, hicieron una tontería, aunque no tengo informes concretos del hecho, parece que acorralaron a un guardia de Seguridad, por lo que éste hizo varios disparos. Esto no puede ser.

El decano de la Facultad Sr. Recasens, continuó diciendo el Sr. Piniés, se ha conducido muy bien, porque sabe que yo no toleraré abusos, pero es necesario convenir que los estudiantes no tienen papel en este asunto.

Sospecha el ministro que detrás de estas alegrías juveniles existe una mano oculta que trata de utilizarlos con fines políticos.

## Felicitaciones al Gobierno

El subsecretario de la Presidencia manifestó que en este departamento se reciben gran número de telegramas felicitando al Gobierno por la lectura del proyecto de ley de disolución de las Juntas Militares.

Entre los felicitantes figuran la Diputación provincial de Vitoria y varios Ayuntamientos y Asociaciones y elementos conservadores de diversas provincias.

El telegrama del Sr. Junoy al Sr. Sánchez Guerra dice:  
 «Eso es tener gesto, pupila y mano izquierda.»

Ha hecho constar el Sr. Marfil que antes de que fuera leído el proyecto de disolución de las Juntas, había recibido el Gobierno muchos telegramas, excitando a la adopción de esta medida, pero no quiso facilitarlos a la Prensa para evitar que fuera considerado esta como una maniobra política.

## Regreso del regimiento del Rey

Al regresar esta mañana a Palacio, después de haber presidido la Junta de Defensa nacional, presenció el Rey desde uno de los balcones que dan a la calle de Oriente, el desfile del regimiento del Rey que regresaba de las escuelas prácticas verificadas en Chinchón.

Con el regimiento ha regresado el príncipe de Asturias, cabo del mismo.

El público ovacionó al Monarca.

## El mando del Tercio

Hoy ha sido aprobado por el Rey el nombramiento del teniente coronel de Infantería don Rafael de Valenzuela y Urzáiz para mandar el Tercio Extranjero en la vacante del Sr. Millán-Astray.

## Bibliotecas públicas de Madrid

**HORARIO DE OTOÑO**

Servidos por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), cerrada durante las obras.

Real Academia de la Historia (León, 21), de tres a ocho.

Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 2), de ocho a dos.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1) de ocho a una, a excepción del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana 8) de diez a una y de cuatro a siete.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena de agosto, que se dedica a la limpieza.

DerechoFacultad de (San Bernardo, 59), de excepción a dos, ocho del mes de Agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza. Los domingos, de diez a doce.

Instituto Geográfico y Estadístico (Paseo de Atocha, 1), de ocho a dos.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, y los domingos de once a una.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a dos.

Jardín Botánico (Paseo de Murillo), de ocho a dos.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Museo de Ciencias Naturales (Paseo de Recoletos, 2), de ocho a dos; (las obras de Zoología, Mineralogía y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes, Hipódromo).

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores 68), de doce a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de cuatro a siete, a excepción del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a dos y los domingos de diez a dos.

Económica Matritense (Plaza de la Villa), de ocho a dos.

Biblioteca Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos; los domingos de diez a una.

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo 9), de cuatro a diez, y los domingos de diez a una.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (Paseo de Ronda, núm. 2) de cuatro a diez y los domingos, de diez a una.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a catorce.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores 68), de doce a catorce.

## EL CAFE-RESTAURANT INGLES

de la calle de Sevilla números 4 y 6 está sólidamente acreditado, su esmeradísimo servicio de que ha dado constantes pruebas en infinidad de banquetes, han consolidado la merecida fama que goza de antiguo.

## Espectáculos

**ESPAÑOL.** — (Compañía Ricardo Calvo). — A las 6, Don Juan Tenorio.

A las 7, No hay burias con el amor y Los picaros doctores o amor que vuelve a nacer.

**CENTRO.** — (Compañía Alba-Bonafé). — A las 10,15, Las vueltas que da el mundo.

A las 5,30 Las vueltas que da el mundo.

**ROMEA.** — A las 6,30, El ama de la casa y Punta de viuda.

A las 10,30, Paloma lapostinera.

**MARAVILLAS.** — Tarde y noche (varietés selecta). — Blanca Montemar. — Les Ferraris. — Odrónoff y Miss Liz. — La Yankee Pastora Imperio. — La Goya. — Pompoí Thedi y Emig.

**PALACIO DE HIELO DE MADRID.** — Todos los días a las 8 y 10 de la tarde y noche: patinaje con orquestas. — Concursos infantiles sobre patines con premios.

**INFANTA ISABEL.** — A las 6,15, Constantino Pla.

A las 10,30, El Paraíso cerrado.

**REY ALFONSO.** — A las 10,30, El burlador de Medina.

A las 6,30, Amapto se divierte.

**FUENCARRAL.** (Compañía Casals). — A las 10, La alsaciana y La canción del olvido.

A las 6, La canción del olvido y Curro Vargas.

**COLISEO IMPERIAL.** — A las 10,30, El cuarto de Gallina.

A las 6,30, Si fué don Juan Andaluz...

**PRICE.** — (Compañía Prado-Chicoté). — A las 6, Es mucho Madrid y El niño de la suerte.

A las 10,15, Daoiz y Velarde y El hotel de los enamorados.

**COMEDIA.** — A las 10,30, El niño de oro.

A las 5,30, El niño de oro.

**COMICO.** — A las 6,30, Larrea y Lamata o que hacen más con el difunto.

A las 10,30, El Goya.

**LARA.** — A las 6, Gr no de mostaza y Isabelita Ruiz.

A las 10,30, El madrigal de la cumbre y Isabelita Ruiz.



# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

<p><b>LINEA DE CUBA MEJICO</b></p> <p>Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 21 y de Coruña el 23, para Habana y Veracruz.</p> <p>Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.</p>	<p><b>LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA</b></p> <p>Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana.</p> <p>Salida de Colón, para Sabanailla, Curaçao Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Can Cádiz y Barcelona.</p>	<p><b>LINEA DE FERNANDO POO</b></p> <p>Salido de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cadiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de Africa.</p> <p>Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.</p> <p style="text-align: center;">*****</p> <p>Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene estable-</p>	<p><b>LINEA DE NEW YORK, CUBA MEJICO</b></p> <p>Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30, para New York, Habana y Veracruz.</p> <p>Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.</p>
--	--	---	---

cidos los especiales de los puertos de Mediterráneo a New York, puertos cantábricos a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

# VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 82, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Quipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stanthorpe (Italia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Farness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triunfo». Por el Gobierno inglés: «Na-

ul», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Benfinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.060 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.588; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.291; Cabo Fañás, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.458; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y de Joaquín Haro, consignatarios.

# CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.—Se admiten internos. PROFESORADO

### PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano  
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.  
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

### OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.  
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.  
D. Ciriaco Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.  
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación Internacional y contabilidad especial de Correo y contabilidad y teneduría de libros.  
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)... Lengua Francesa.  
Don Luis Villanova, Maestro superior y profesor de Francés...  
HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.  
PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales.

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.  
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don C. RIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.

Matricula en la actual convocatoria: 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VENDEMOS Cabriolés y Torpedos, 15, II-P.

Arranque alumbrado eléctricos, nuevos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal.

VENDEMOS

Cuatro camiones Krupp nuevos, y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

## Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos SAINT-ÉTIENNE

### Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos

#### ACEITES DE HULLA

Motores fijos

Pétroleo Mazouts

Grupos electrógenos para estaciones centrales

Naphtas. Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas Esqui-tos

Motores de buque Marina de guerra Marina de Comercio

GRUPOS ELECTROGENOS DE MARINA

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap 176.—Sevilla Dirección Telegráfica: Chaléassière—Sevilla

## Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de este caso, construidos para España, Portugal, Francia y África. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.— Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRE-UPUESTOS. PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

### VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

## Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

#### SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
BARCELONA..... de 7.500 id.  
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

#### SERVICIO QUINGENAL

Hijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.  
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.  
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.  
PIO IX..... de 6.000 id.  
CATALINA..... de 8.000 id.  
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespez, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz. —En Cádiz Gerente de la Compañía San Agustín

# ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación obtenida demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral MADRID

## The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques  
Pinturas para las obras muertas y para uso general

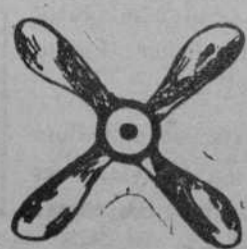
Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antioxidante que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolite"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS



buques de madera, este NATIONAL PATENTE D'AMBOLINE (para carboneros y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival tinta "patente ALADDIN"

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

Sección casa en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Ginebra, Copenhague, Nueva York y Odo.